



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 14/ 2014

Martes 9 de setiembre de 2014

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a nueve días del mes de setiembre de dos mil catorce celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Prof. Carlos BRAJAK.-----
Están presentes los Consejeros Docentes: Silvia Susana MERCAU, Silvia NASIFF, Alicia Mercedes CASARES, Viviana ZANI, Laura DUFOUR, Víctor Leonardo ARROJO; Consejeros Egresados: Miguel Eduardo GANDOLFO, Marina Laura SARALE; Consejeros Alumnos: Franco Nicolás GOMBAU, Elena María ARGUMEDO, Agustín VIANCARLOS, en reemplazo de Tatiana SCOONES BETTINARDI; Consejero por el Personal de Apoyo Académico Silvia Emma JATIB.- Ausentes con aviso: Consejera Docente Elizabeth Beatriz GUERRA; Consejera Alumna Tatiana SCOONES BETTINARDI.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Sr. Vicedecano de la FAD, Prof. Luis SARALE; el Secretario Académico, Prof. Arturo TASCHERET; la Directora de Carreras de Artes Visuales, Prof. Susana ÁVILA; la Directora de Carreras Musicales, Prof. María Cristina DUEÑAS; el Director de Carreras de Cerámica, Prof. Carlos DÍAZ; la Directora de Carreras de Artes del Espectáculo, Prof. Marcela MONTERO; la Jefa de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Cerámica, Prof. María Teresa CORREA; la Coordinadora de TAC (Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación), Prof. Mariela MELJIN; el Consejero Suplente por el Personal de Apoyo Académico, Alejandro Pablo VENEZIA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo Directivo.-----

- - - **Siendo la hora diez y quince y comprobado el quorum reglamentario, el Señor Decano procede a iniciar la sesión con la consideración del**-----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.-----

El Sr. Decano da lectura a la nota de la D.I. Mgter. Laura BRACONI, Responsable del Área de Vinculación Productiva-FAD, mediante la cual informa que se presentó a la Convocatoria Nacional del Mincyt (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva) para participar en la “Semana Nacional del Emprendedor Tecnológico”, con la propuesta denominada “Jornada para Emprendedores Creativos”, a realizarse el 19 de setiembre de 9.00 a 13.30 hs. en el Aula Magna de la Facultad, única que ha recibido el aval y el financiamiento del Mincyt en el país. Aclara que el objetivo de la Jornada es promover y difundir acciones realizadas y convocatorias futuras, vinculadas con las industrias culturales en las que están involucradas las diferentes disciplinas de la FAD, exponiendo a estudiantes y docentes a través de ponencias de destacados referentes de la provincia y la nación. A continuación, da lectura al cronograma de actividades.-----

Los Consejeros toman conocimiento y solicitan se difunda la misma a través de las Direcciones de Carrera.-----

También se solicita se invierta el orden del día propuesto, por lo que se continúa con el tratamiento del-----

PUNTO CUARTO: Exposición del Secretario Académico sobre el “Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante” (SAPOE) y del Área de “Tecnologías del Aprendizaje, la Comunicación e Innovación Educativa en Artes y Diseño” (TAC).-----

La Prof. Mariela MELJIN, Coordinadora de TAC (Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación), realiza una exposición para presentar los principales ejes de acción del Área y



el equipo que la conforman, si bien aclara que la respuesta a la solicitud de ampliación del informe que le solicitara la Comisión de Enseñanza en sesión del 2/09/2014, la presentó por escrito. Comienza comentando que el Proyecto surgió en 2012 a propuesta de la Prof. María de los ángeles FORCADA, de su experiencia como Referente de Educación a Distancia desde el 2001, del laboratorio Digital Educativo y de experiencias personales. Explica que se trata de un servicio transversal que se incorpora en el Ingreso, Grado, Posgrado, Investigación y Extensión y cuyos pilares de acción son: inclusión, democratización del conocimiento y difusión a la comunidad. A partir de ese proyecto surgió un equipo interdisciplinario coordinado con un Referente Tecnológico, un Referente del Laboratorio Digital Educativo, colaboradores de Secretaría Académica y Secretaría de Extensión y Dirección de Informática. A continuación comunica que el plan de trabajo se realiza en torno a tres ejes: **Formación Continua:** desarrollo de propuestas de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales y presenciales destinadas a docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo académico (Cursos de formación docente; desarrollo de la primera edición de ABC Digital Artes y Diseño); trabajo en **Ingreso:** módulo I virtual y con expectativas de avanzar hacia el módulo II; **Grado:** trabajos con las cátedras: capacitación, asesoramiento y acompañamiento de los docentes, complemento de la presencialidad: Diseño 12 espacios, Música 7 espacios, Artes Visuales 4 espacios, Artes del Espectáculo 4 espacios, trayectos comunes a todas las carreras 4 espacios; resolución de problemas pedagógicos; trabajo coordinado con TRACES; participación en procesos de desarrollo y renovación curricular (Tecnicatura en Realización Audiovisual y Reforma de Planes de Estudio), Formación Extracurricular (Cursos de Campus Universitario, curso de Tutorías para entornos virtuales, entorno Google, talleres de herramientas para la enseñanza y creación artística) para docentes; **Posgrado** (Seminarios de la Maestría en Arte Latinoamericano, Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales); elaboración de borrador de normativa que reglamenta la Ordenanza Nº 10/13 CS, sobre el reconocimiento de la presencialidad en los entornos virtuales; **Investigación, Extensión y Vinculación:** participación en MAGA, desarrollo de convenio con la Fundación Wikimedia Argentina, participación en eventos científicos y artísticos; **Información y Comunicación:** trabajos con sistemas de información, a fin de optimizar el tratamiento de datos desde Guaraní; propuesta de migración a Software Libre y mejoras continuas del soporte tecnológico; desarrollo del sitio web para publicación y difusión de acciones del área; asesoramiento y colaboración mutua con Secretaría de Extensión.-----

-La Consejera NASIFF ejemplifica con lo ocurrido en la cátedra de Canto y el aporte de las TAC en la resolución de problemas pedagógicos.-----

-Por su parte la Consejera CASARES comunica que en la asignatura “*Historia de la cultura y el Teatro Universales II*” también se está aplicando las nuevas tecnologías y aprovecha para destacar el trabajo que está realizando el Área.-----

-Aporta su opinión al respecto la Consejera ZANI y propone aplicar las metodologías pedagógicas de ABP y talleres verticales.-----

-Toma la palabra el Secretario Académico para informar “*contamos con un Área de Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación única en la UNCUYO*” y responder “*tenemos predisposición para contemplar cualquier proyecto que se realice*”.-----

-El Sr. Vicedecano considera que la tecnología es mediadora pero hoy se piensa como contenido especialmente en Industrias Creativas y Culturales. Agrega “*Estamos en condiciones de producir contenidos académicos, hay infinidad de espacios que ofrecen estas tecnologías y están inexplorados*”. A su vez, realiza un reclamo sobre la baja capacidad de los servidores en relación al uso de los medios tecnológicos.-----

-Por su parte el Consejero GOMBAU propone institucionalizar alguna reglamentación que acerque a los profesores que se encuentran ajenos a la incorporación de nuevas tecnologías.--

-El Secretario Académico reflexiona en que además de la solución técnica es necesario



encontrar una solución educativa que implique el uso responsable del recurso tecnológico.-----
-Para finalizar, la Consejera por el Personal de apoyo Académico felicita al Secretario Académico y al Área de TAC por el excelente trabajo que están realizando, a lo que todos los consejeros adhieren.-----
-A continuación se pone a consideración del Consejo el **Expte. CUDAP N° 10356/14, mediante el cual se propone la reorganización del Área TAC (Tecnologías del aprendizaje la Comunicación) de la FAD** en relación al cambio en la Coordinación General del Área de la Prof. María de los Ángeles FORCADA por la Prof. Mariela MELJIN. La actual Coordinadora del Área presenta la ampliación del informe solicitada por la Comisión de Interpretación y Reglamento en reunión del 02/09/2014, en relación a Ejes de Trabajo (Formación; Investigación, Extensión y Vinculación; Información y Comunicación); Acciones Realizadas y en Curso y Prospectiva (todos ellos desarrollados en párrafos anteriores por la Prof. MELJIN). **El Consejo aprueba la propuesta de trabajo por unanimidad.**-----
-Seguidamente, el Secretario Académico realiza una breve explicación del **SAPOE (Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante)** y comenta que es uno de los servicios con que cuenta el alumno con problemas de rendimiento académico; en cambio, TRACES (Trayectorias Académicas Estudiantiles), ayuda en dificultades que sufren los estudiantes durante el trayecto diario. Aclara que el trabajo del SAPOE es más profundo y complejo y actualmente se ha logrado visualizar problemáticas por grupo de carreras, realiza acciones muy puntuales y entre algunos conflictos permite detectar causas de demora del egreso. En ese sentido, comenta el ejemplo de algunos estudiantes que no tienen intención de finalizar sus estudios sino solamente mantener el status de alumno universitario. Esta situación que arroja un número de egreso negativo se pretende revertir y desde Secretaría Académica del Rectorado se está estudiando la posibilidad de otorgar una certificación de competencias básicas de trayectos, lo cual podría ser útil para que los alumnos se sientan atraídos a retomar los estudios universitarios. Agrega que poseen una carpeta con registros estadísticos pero también datos cualitativos para ver la dimensión completa de los problemas, por ello exhorta a mantener estos servicios de eficiencia que ofrece la Facultad.-----
-Luego, la Prof. ZANI trae a colación el problema de la alta deserción de los alumnos de primer año.-----
-También el Sr. Decano aporta su experiencia del abandono de las carreras especialmente luego de las vacaciones de invierno y en un segundo período a fin de año. Agrega que, con excepción de Ingeniería y Medicina, se trata de un conflicto generalizado en la Universidad.-----
-El Sr. Vicedecano agrega que el trabajo de SAPOE también sirve como diagnóstico de la planificación porque no sólo desertan por cuestiones personales sino por la propuesta académica.-----
-En relación al tema expuesto, el Decano declara la ocurrencia de casos de alumnos que dejan sus estudios por la conducta de algunos docentes.-----
-La Consejera NASIFF, sin embargo, comenta el caso de ciertas especulaciones por parte del alumnado.-----
-En opinión del Consejero GOMBAU, no se debe hacer referencia a casos aislados y considera lógico proponer un protocolo de acción en caso de reiteradas acusaciones de alumnos.-----
-Nuevamente el Secretario Académico insiste en el trabajo que realiza SAPOE de mediar ante ciertos problemas que antes eran irreversibles y en la posibilidad de crear un “nuevo clima” junto con las Direcciones de Carrera.-----
-Por su parte, la Consejera ZANI opina que el abuso de autoridad por parte de alumnos y docentes es un tema muy serio al que debe oponerse toda la Institución y agrega que la relación debe basarse en el respeto mutuo.-----
-Siendo la hora once y cuarenta y cinco, se retira el Sr. Decano y asume la presidencia del Consejo el Sr. Vicedecano, Mgter. Luis SARALE.-----



-La Directora de Carreras de Artes Visuales presente en el recinto, toma la palabra para expresar que no se está llevando a cabo la evaluación de desempeño docente y el Sr. Vicedecano aclara que la veracidad de la documentación que presentaba el docente tenía una falla porque era evaluado por pares y a veces se optaba por darle validez a la evaluación de los alumnos. Considera que existen diferentes instrumentos que podrían recuperarse e incorporarse a estos servicios para garantizar que el funcionamiento sea lo más lubricado posible.-----

-La Consejera NASIFF manifiesta que el centro de todos los conflictos que se originan no debe enfocarse en el alumno ni en el docente sino en la relación dialéctica entre ambos ya que el acto pedagógico ocurre cuando ambos existen y por ello deben establecerse reglas claras. Expresa que todo lo que se realice para la elaboración de un Protocolo debe ser perfectible porque las personas cambian y en consecuencia también las Instituciones. Insiste en el diálogo permanente para arribar a soluciones.-----

-También la Consejera Marina SARALE considera que debe regularse la situación porque quejas masivas hacia docentes, determinan la deserción de los alumnos.-----

-La Consejera por el Personal de Apoyo Académico hace una moción de orden de cierre de debate. **Se aprueba por unanimidad.**-----

-Por último, el Secretario Académico comunica que se está retomando en el consejo Superior la propuesta de Evaluación de Desempeño Docente y también considera viable el proyecto de elaboración de un Protocolo que regule estas situaciones.-----

Expte. CUDAP N° 1422/14. Secretaría Académica. Solicita continuidad del equipo SAPOE desde el 16/08/2014 hasta la finalización de la presente gestión. Considerando el dictamen de la Comisión de Enseñanza del 02/09/2014, mediante el cual se solicita se tramite por separado lo requerido y se agregue el informe académico, el Secretario Académico informa que se gestionó por vía separada la designación de las integrantes Elisa MIERAS y Mavis FERREYRA, mientras que la asignación del Adicional por Carácter Crítico de la Función de la Prof. Rosana LOYERO se considerará más adelante. Asimismo adjunta el **Informe Académico** de las funciones y tareas desarrolladas por este equipo de trabajo, en relación con los Objetivos Generales (difundir e implementar el servicio en los distintos grupos de carreras; planificar estrategias de apoyo a los estudiantes; ajustar la respuesta socioeducativa a las necesidades particulares de los alumnos y favorecer los procesos de madurez personal); Objetivos Específicos (prevenir el riesgo académico, diagnosticar causas de rendimiento negativo, dar respuestas a las problemáticas); Actividades (reuniones con miembros de otros programas, distribución de información, entrevistas con autoridades y docentes, entrevistas con estudiantes en situaciones de gravedad, derivación a distintos efectores fuera o dentro de la Universidad, asesoramiento personal, elaboración de cronogramas de estudio, elaboración de estrategias de selección y organización con cada alumno); Estrategias (tratamiento de cada situación como única, información de todos los servicios que brinda la UNCUYO y vigentes en la nación para favorecer la inclusión en la Institución, promoción de actividades recreativas y deportivas, asesoramiento de accionar ante situaciones de riesgo familiar). **Se autoriza lo solicitado por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 12141/14. Secretaría Académica solicita se gestione el pago de honorarios a la Prof. Rosana Margarita LOYERO, para cumplir funciones de Orientadora Pedagógica en el equipo SAPOE, desde el 01/09/2014 hasta el 31/12/2014. Secretaría Económico-Financiera informa que, dado que la Sra. LOYERO pertenece a la planta de personal de apoyo académico, correspondería retribuir esos servicios con un Adicional por Carácter Crítico de la Función por una suma mensual de \$2500 (pesos dos mil quinientos). *“La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado”*. **Se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:-----



NOTA Decano. En uso de las atribuciones conferidas por el art. 40 del Estatuto Universitario, el Decano propone la designación del **Dr. Néstor PIEDRAFITA**, en un cargo de Prof. Titular con Dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones de Asesor Letrado de la Facultad durante la gestión 2014-2018, a partir del 01/09/2014 o desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31/12/2014, debido a que reúne las condiciones requeridas para el cumplimiento de las diversas funciones encomendadas por el Decanato y su idoneidad en el área. **Se aprueba por unanimidad.**-----

-A continuación, ingresa al recinto el Dr. PIEDRAFITA, acompañado por el Sr. Decano quien lo presenta ante los miembros del Consejo y explica que el cambio de Asesor Letrado responde a la necesidad de contar con una persona con disponibilidad de tiempo para dedicar a las funciones que requiere el cargo y a la plena confianza que tiene en su capacidad operativa.-----

-El Consejero Víctor ARROJO observa la existencia de un vacío legal en la Facultad y manifiesta la necesidad de mantener un diálogo con el asesor para proyectar soluciones. Asimismo, solicita tener conocimiento de la base legislativa que regula todas las decisiones a tomar en el Consejo.-----

El nuevo Asesor Letrado comenta que se reunió con los encargados de la actual base legal de la UNCUYO y de ello surgió la necesidad de capacitar a todos los abogados y de mantener todos los mismos criterios. Asimismo, coincide en la existencia de lagunas legales.-----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta-----

Acta N° 13/14 (29-08-2014). **Con las observaciones realizadas, se aprueba por unanimidad**-----

PUNTO QUINTO: Despachos de Comisiones-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

Expte. CUDAP N° 11143/14. Dirección de Carreras Musicales. Propone la realización de la Conferencia Taller denominada "*Encuentro con Laura Peralta, intérprete y recopiladora del Cancionero Tradicional del Noroeste Argentino*" y que la misma sea acreditada en la asignatura "Cátedra Abierta" de las Licenciaturas en Música Popular. "Considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, de Secretaría de Extensión y de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 11288/14. Dirección de Carreras de Cerámica. Solicita la designación de la Prof. Flavia Gabriela GIMENEZ en un cargo de Ayudante de Segunda con carácter de Reemplazante de la Prof. Laura Beatriz MAVERS, quien se encuentra en uso de licencia por maternidad, para cumplir funciones en la asignatura "*Dibujo I*", desde 01 de setiembre, mientras dure la licencia de la Prof. MAVERS y no más allá del 30 de noviembre de 2014. "*Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado*". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 12066/14. Dirección de Carreras de Diseño. Propone la incorporación de dos nuevos espacios curriculares optativos denominados "Infografía" y "Diseño de Sistemas Tipográficos" para las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial. "*Considerando la opinión de Secretaría Académica, donde se requiere la modificación de la Res. 20/13 CD a fin de ser incluidas en el Anexo Único de la Resolución las materias optativas mencionadas, esta Comisión aconseja hacer lugar y modificar la Res. 20/13 CD agregando los nuevos espacios optativos*".-----

-A continuación y en relación a la oferta de materias optativas, el Sr. Vicedecano recupera y adhiere a la idea emitida por el Consejero Víctor ARROJO de "*pensar prospectivamente un modelo de Facultad, y observar cómo las carreras se han ido cristalizando a través de las demandas*". Considera que el Consejo Directivo debe asumir esa noción como un desafío de la nueva gestión. Agrega que dentro de ese marco deben ir resolviendo lo coyuntural aunque continuar pensando de manera más articulada.-----



-Asimismo, la Consejera NASIFF opina que el problema radica en la rigidez de los planes de estudio que quedan desactualizados rápidamente. Además, dice *"no tenemos un aparato flexible que vaya cambiando los planes en base a las necesidades de la Facultad en el término de un año, deberían haber dos o tres opciones de títulos habilitantes"*.-----

-Varios consejeros coinciden con el diagnóstico.-----

-El Consejo Directivo, en sesión del 9 de setiembre de 2014, dispone aprobar el Despacho de Comisión con la observación de que la implementación de asignaturas optativas en cuanto a su dictado específico por parte de algún docente o egresado, estará supeditada a la disponibilidad de recursos económicos y académicos de cada una de las Carreras de la Facultad, a propuesta de las respectivas Direcciones. Asimismo, el Consejo Directivo se abocará a analizar la problemática y reglamentar junto con Secretaría Académica las diferentes categorías viables para el dictado de este tipo de espacios curriculares.-----

b) Comisión de Interpretación y Reglamento:-----

NOTA CUDAP N° 24629/14. El Consejero Alumno eleva Propuesta de protocolo de acción ante la restricción de transporte público, mediante el cual se establece que los días en que existan restricciones generales en el transporte público, todos los estudiantes de la FAD podrán apelar a dicho protocolo, por lo que: 1) No se computará la asistencia aquellos días en los que se vea afectado el funcionamiento del transporte urbano o interurbano de corta, media o larga distancia; 2) Se prorrogarán las entregas, parciales, recuperatorios y/o correcciones a los estudiantes involucrados en el punto 1, para la clase inmediata siguiente independientemente del cronograma académico; 3) Se prorrogarán los exámenes finales a los estudiantes involucrados en el punto 1, para el mismo día y hora de la semana siguiente al examen con espacio físico a definir. *"Analizada la nota de referencia en la que el Consejero Alumno Nicolás GOMBAU eleva la propuesta de protocolo en días de paro del transporte urbano, esta Comisión aconseja aprobar la propuesta, con la sugerencia de denominarlo "Protocolo en Días de Restricción del Transporte Público" y con la recomendación de no limitarlo sólo a aquellos que viven en un radio superior a los 3 kilómetros de distancia, sino para todos los casos que utilicen este medio de traslado". Se aprueba por unanimidad.*-----

c) Comisión de Concursos:-----

Expte. CUDAP N° 8593/14. Dirección de Carreras de Cerámica. Concurso de Trámite Breve. *"Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso de Trámite Breve para cubrir un cargo de Ayudante de Primera (SE), con funciones de "Encargado de Laboratorio y Taller de Emprendimientos Cerámicos", esta Comisión aconseja: Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 42/46; Designar al postulante Agustín Emilio HERRERA, primero en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31/12/2014". Se aprueba por unanimidad.--*

d) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Expte. CUDAP N° 11223/14. Dirección de Carreras Musicales. Solicita autorización para la realización del Curso "La música Italiana para voz y bajo continuo en el XVII y XVIII" a cargo del Profesor Fabián SCHOFRIN, que se llevará a cabo entre los días 22 y 25 de setiembre del corriente. "Considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad.-----

PUNTO SEXTO: Temas Varios.-----

El Consejero Alumno, Nicolás GOMBAU, incorpora el informe sobre la situación de la impresora 3D adquirida recientemente por la Facultad y cuya instalación aún no se ha concretado dado que faltan determinadas modificaciones edilicias que permitan contar con un recinto debidamente aislado y seguro. Manifiesta que es necesario terminar con el proceso de adquisición de materiales (adjunta lista de los mismos) porque el período de garantía de la



impresora ya está corriendo y porque la incorporación de estas tecnologías de vanguardia en la Facultad significan un avance muy importante en la formación académica de los alumnos.----
El Consejo decide pasar con carácter de urgente el pedido a Secretaría Económico-Financiera para que informe al respecto el día de Comisión.-----
----- Siendo la hora trece y diez y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión. -----